

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.006687****Dr. Román Barros Farfán**
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón SANTO DOMINGO** el **19 de Noviembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRODEPAL S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.5385 de 18 de diciembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFA-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRODEPAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de Diciembre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7440429
Nro. Trámite 1.2012.3297
MEG/

TRÁMITE NÚMERO: 117

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	66
FECHA DE REPERTORIO:	07/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

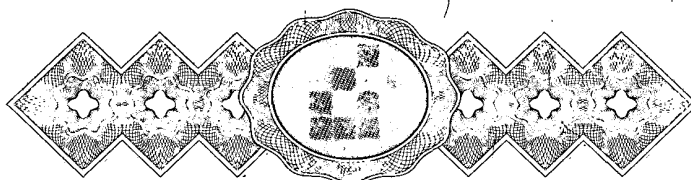
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
1709033615	GONZALEZ POLANCO JAIME RAMON	VIA QUITO	SOCIO	Casado
1710510213	LOAYZA CHUM PAOLA VIVIANA	KM 9 VIA CHONE	SOCIO	Divorciado
1305214882	GOMEZ PIONCE FREDDY OLMEDO	AV. CHONE Y VICTOR MANUEL LOPE	SOCIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.12.006687

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	19/11/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	21/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	NOTARIA PRIMERA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	DR. MARCO POLO ARELLANO DR. ROMAN BARROS FARFAN
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRODEPAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO



Nº 000104

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

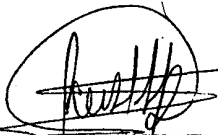
Capital	Valor
Capital	800,00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil Santo Domingo

0007310



Dra. Jacqueline Mena Pullas
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA